

## Términos y Condiciones del programa Puntos Cencosud

### ARTÍCULO 1° ANTECEDENTES

El Programa de Fidelidad Puntos Cencosud (el "Programa de Fidelidad"), organizado por Cencosud Fidelidad S.A. (la "Empresa" o "Puntos Cencosud"), es un programa de fidelización de clientes que permite a las personas que participen de él ("Personas Participantes" o "Clientes") acumular puntos en una cuenta personal o grupal, por las compras, transacciones u operaciones que realicen con las Compañías Participantes (según se define en el artículo 4° siguiente) u otros canales que disponga Puntos Cencosud, los que podrán ser canjeados por bienes y/o servicios dispuestos e informados para estos efectos a través del sitio web del Programa Puntos Cencosud ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)), del "Call Center Puntos Cencosud" habilitado por Cencosud Fidelidad S.A., conforme a los siguientes términos y condiciones (los "Términos y Condiciones"),

### ARTÍCULO 2° INSCRIPCIÓN Y PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán acceder a este Programa de Fidelidad los "Clientes Titulares" y los "Clientes Adicionales", según estos términos se definen a continuación y en el artículo 3° siguiente.

a) Podrá tener la calidad de Cliente Titular toda persona natural mayor de 18 años, siempre que, en cualquiera de los casos anteriores:

- Sea residente en Chile;
- Haya leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y Uso de Información Personal, según este último término se define en el artículo 13° siguiente. La forma de la aceptación será expresa y su materialización dependerá del tipo de procedimiento de inscripción que haya utilizado el/la interesado(a).
- Haya cumplido con alguno de los siguientes procedimientos de inscripción:
  - a. **Formulario inscripción:** El/la interesado(a) deberá completar/ingresar los datos mínimos obligatorios en el "Formulario de Inscripción" y, debidamente firmado, entregarlo a Puntos Cencosud en los lugares habilitados para ello. Una vez ingresados los datos del formulario de inscripción al sistema de Puntos Cencosud, la inscripción se entenderá verificada satisfactoriamente.
  - b. **Call Center:** El/la interesado(a) podrá llamar al "Call Center" habilitado para inscribirse, debiendo proporcionar la información requerida. Para que se entienda verificada la inscripción, el Cliente deberá ingresar al sitio web [www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl) o concurrir a algunos de los lugares habilitados por Puntos Cencosud para validar los datos y aceptar y firmar, los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y Uso de la Información Personal.
  - c. **Sitio Web:** El/la interesado(a) podrá ingresar al sitio de Puntos Cencosud ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)) o a aquellas secciones dispuestas para esos efectos en los sitios web de las Compañías Participantes, completando el "formulario de inscripción" respectivo, aceptando los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad y Uso de la Información Personal.
  - d. **Cualquier otro que Puntos Cencosud habilite y comunique oportunamente a Los Clientes.**

b) Podrá tener la calidad de Cliente Adicional toda persona natural mayor de 12 años, siempre que, una vez incorporado a la Cuenta por el Cliente Titular haya leído y aceptado los Términos y Condiciones y en especial la Política de Privacidad y Uso de la Información Personal

En consideración a que los beneficios que otorga el pertenecer al Programa de Fidelidad, son de carácter personalísimo, con el fin de asegurar que aquellos sean adecuada y oportunamente comunicados y recibidos por quien corresponda, Puntos Cencosud podrá revisar o comprobar la veracidad de la información proporcionada por el/la interesado(a). En caso de comprobarse o aparecer inexactitud de la información proporcionada, por razones de seguridad de información, Puntos Cencosud podrá dejar sin efecto la inscripción, lo que será oportunamente comunicado a el/la interesado(a).

Sin perjuicio de lo establecido en la Política de Privacidad y Uso de Información Personal, el Cliente autoriza a Puntos Cencosud para el almacenamiento y tratamiento de sus datos personales contenidos en la información referida anteriormente. Dicha información podrá ser usada para uno o más de los fines que a continuación se expresan: (i) la mantención de las relaciones contractuales y/o comerciales derivadas del Programa de Fidelidad entre la Empresa, las Compañías Participantes y el Cliente; (ii) la confección y/o mejora de los productos y/o servicios que la Empresa o las Compañías Participantes le prestan a los Clientes, así como el diseño de nuevos productos y/o servicios para éstos; (iii) el despacho por cualquier vía de todo tipo de información, incluyendo, pero no limitada a, antecedentes técnicos, publicidad y promoción de productos y/o servicios, formularios y encuestas, ya sean de la Empresa, de las Compañías Participantes o de terceros; y (iv) la realización de estudios individuales y/o colectivos de cualquier tipo como, por ejemplo, estudios en materia demográfica, histórica, comportamiento de los Clientes e investigaciones de mercado.

## ARTÍCULO 3º CUENTAS Y PERSONAS PARTICIPANTES

Una vez verificada la inscripción en Puntos Cencosud, se creará una cuenta a nombre de un Cliente Titular en la que se registrarán los puntos que vaya acumulando ese Cliente Titular y los Clientes Adicionales, si los hubiera (en adelante la "Cuenta").

Serán los Clientes Titulares, quienes serán responsables de la administración y uso de la Cuenta y de los puntos acumulados en ella, según las especificaciones de estos Términos y Condiciones. Serán Clientes Adicionales aquellos Clientes que, autorizados por el respectivo Cliente Titular, sean inscritos para participar en una Cuenta, y hayan dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Cláusula 2ª letra b).

Una misma persona no podrá ser al mismo tiempo Cliente Titular y Cliente Adicional, ya sea en la misma o diferente Cuenta.

La Cuenta es de uso personal, por lo que Puntos Cencosud establecerá los mecanismos de seguridad para su acceso, mediante la exigencia de claves secretas u otros sistemas de seguridad. El Cliente debe mantener bajo su control la información de acceso a su Cuenta, siendo responsable del uso que del Programa de Fidelidad o de su información se haga por terceros con su información secreta de acceso y/o mecanismo de seguridad que se encuentre bajo su control.

Para los efectos de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, y sin perjuicio del detalle especificado en el Anexo 4, los Clientes Titulares y los Clientes Adicionales, tendrán las siguientes facultades:

### Facultades de los Clientes Titulares:

- Canjear los puntos de la Cuenta y realizar transferencias de puntos a otra Cuenta;
- Inscribir Clientes Adicionales a su Cuenta;
- Eliminar Clientes Adicionales de su Cuenta;
- Autorizar a Clientes Adicionales para realizar el canje de puntos.
- Fusionar su Cuenta con la de otro Cliente Titular, con previa autorización de éste;
- Activar o desactivar su Cuenta;
- Actualizar sus datos demográficos y los de sus Clientes Adicionales y
- Consultar el detalle de las transacciones realizadas en la Cuenta, tanto por el Cliente Titular como por los Clientes Adicionales.

### Facultades de los Clientes Adicionales:

- Canjear los puntos de la Cuenta y realizar transferencias de puntos a otra Cuenta; siempre y cuando esté autorizado por el Cliente Titular de la respectiva Cuenta;
- Abandonar la Cuenta, ya sea para abandonar el Programa de Fidelidad completamente o para crear una Cuenta como Cliente Titular;
- Actualizar sus datos demográfico; y
- Consultar el detalle de sus transacciones realizadas en la Cuenta.

## ARTÍCULO 4º LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES

Las "Compañías Participantes" serán aquellas empresas identificadas en el Anexo 1 del presente instrumento y aquellas empresas, comercios o establecimientos que se integren en el futuro al Puntos Cencosud, las que serán oportunamente informadas. Un listado actualizado de las Compañías Participantes se mantendrá informado en el sitio web de Puntos Cencosud ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)).

## ARTÍCULO 5º ACUMULACIÓN DE PUNTOS

Cada compra efectuada por un Cliente Titular o un Cliente Adicional en alguna de las Compañías Participantes, otorgará al Cliente Titular la cantidad de puntos que las Compañías Participantes o Puntos Cencosud hubieren definido e informado previamente, respecto de lo siguiente: (i) las transacciones que darán derecho a acumular puntos; (ii) la cantidad de puntos que pueden ser acumulados por cada transacción; y (iii) la tasa por el cual se determina el monto de puntos que se pueden acumular por cada transacción.

Las tasas de acumulación vigentes a la fecha se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento y estarán publicadas en el sitio web del Programa de Fidelidad ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)). Las tasas permanecerán vigentes por períodos de 12 meses. Puntos Cencosud informará oportunamente a los Clientes la modificación de las tasas que regirán para el período de 12 meses que corresponda mediante publicaciones realizadas en el sitio web [www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl).

Para poder acumular puntos, al momento de efectuar la respectiva transacción el Cliente – Titular o el Cliente Adicional de que se trate deberá identificarse, indicando en caja su número de la cédula nacional de identidad del Cliente Titular o Cliente Adicional a fin de que Puntos Cencosud cuente con la seguridad de que el correspondiente beneficio de que se trate será reconocido a quien corresponda.

Las personas no inscritas en Puntos Cencosud, podrán acumular puntos aún cuando no estén inscritos en el Programa de Fidelidad, solo indicando su número de cédula de identidad en caja. Sin perjuicio de ello, para poder canjearlos deberán encontrarse formalmente inscritos en Puntos Cencosud en razón de los requerimientos sistémicos para asegurar el correcto funcionamiento del Programa de Fidelidad.

Los puntos que se generen en las transacciones realizadas en las Compañías Participantes, serán abonados a la Cuenta del Cliente Titular en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la respectiva transacción.

Los puntos que se generen por concepto de transacciones efectuadas durante promociones, serán abonados a la Cuenta del Cliente en un plazo máximo de 30 días hábiles desde el término de la promoción.

Las transacciones podrán acumular puntos independientemente del documento que genere (boleta o factura). En caso que se trate de compras con facturas, sólo podrán acumular puntos aquellas donde el Rol Único Tributario de la factura coincida con el de la persona natural que está realizando la transacción (facturas de personas naturales).

Las compras efectuadas con "Giftcard", las transacciones afectas a descuentos de instituciones y los vouchers de pago de cuotas emitidos por las Compañías Participantes, no acumularán puntos.

En caso que un Cliente hiciera devolución de un bien o se desistiera de la contratación de un servicio, comprado o pagado en alguna de las Compañías Participantes o usando la Tarjeta Cencosud, generando puntos en la Cuenta del Cliente, se deberán descontar de dicha Cuenta los puntos respectivos, salvo que se tratara de devoluciones efectuadas en virtud de garantía legal, caso en el cual la devolución se regirá por las normas que regulan este tipo de garantía.

Los puntos acumulados en una Cuenta no serán transmisibles por causa de muerte.

Los errores de contabilización de Puntos en la Cuenta del Cliente, y que sean detectados por éste o por la Empresa, serán analizados y, cuando corresponda, serán corregidos.

#### ARTÍCULO 6° CANJE DE BIENES Y SERVICIOS

Los puntos que el Cliente acumule en su Cuenta, podrán ser utilizados para canjearlos por bienes y/o servicios a través de los canales disponibles y debidamente informados para ello. Los puntos canjeados por el Cliente por un bien o servicio, serán descontados de la Cuenta del Cliente, en los valores y/o condiciones vigentes e informadas al momento del canje.

El Cliente Titular o el Cliente Adicional debidamente autorizado al efecto por el Cliente Titular, podrá canjear todo o parte de los puntos acumulados y disponibles en su Cuenta por bienes y/o servicios, de alguna de las siguientes formas:

- Presentándose personalmente en el local o tienda de las Compañías Participantes o en los lugares que éstas dispongan, con su cédula nacional de Identidad.
- A través del Call Center de Puntos Cencosud, caso en el cual deberá entregar la información que le sea solicitada y acreditar su identidad.
- A través del sitio Web de Puntos Cencosud ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)), caso en el cual deberá entregar la información que le sea solicitada y acreditar su identidad.
- Otros que Puntos Cencosud pueda disponer a favor de los Clientes y que comunique a estos oportunamente.

El Cliente Titular o el Cliente Adicional debidamente autorizado al efecto por el Cliente Titular, podrán, además, utilizar sus puntos a modo de copago en la compra de productos o servicios en las Compañías Participantes, a excepción que las compras que incluyan como medio de pago una tarjeta "GiftCard".

El puntaje mínimo de canje, esto es, el saldo mínimo de puntos disponibles para acceder al Canje en Sala es el establecido e informado en el Anexo 3 de este documento.

Para todos los efectos, en especial, del debido respeto por los derechos de los Clientes, se deja expresamente establecido que la calidad de proveedor de los bienes y servicios canjeables por los puntos acumulados en la respectiva Cuenta corresponderá a cada Compañía Participante. La garantía por los bienes o servicios entregados o comprometidos para el canje de puntos será de responsabilidad del proveedor o prestador del servicio, sin perjuicio de la garantía que otorga el fabricante.

Los puntos acumulados en una Cuenta no podrán ser canjeados por dinero efectivo, tarjetas "Giftcard" u otro producto o servicio similar. Sólo se podrá realizar el canje de Puntos Cencosud por tarjetas "Giftcard" en aquellas promociones respecto de las cuales, específica y concretamente, se haya establecido de tal forma y así se haya informado previamente.

#### ARTÍCULO 7° VIGENCIA DE LOS PUNTOS

Los puntos obtenidos por los Clientes en cada compra o contratación de servicios realizada en las Compañías Participantes, tendrán una vigencia de 12 meses contados desde la fecha de la compra, pago o transacción que los origina. Los puntos no canjeados al finalizar dicho período caducarán y serán descontados de la respectiva Cuenta, considerando como fecha de corte o cierre el día último día de cada mes, época en la cual los puntos caducos serán descontados de la Cuenta del Cliente.

#### ARTÍCULO 8° INFORMACIÓN AL CLIENTE

Los Clientes del Programa de Fidelidad tendrán a su disposición la información acerca de los puntos obtenidos a través del sitio web de Puntos Cencosud ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)), sin perjuicio de otros mecanismos que Cencosud Fidelidad S.A. implemente para estos efectos. En el caso que existieran diferencias entre los puntos informados como acumulados en la Cuenta de un Cliente y los que éste considera tener acumulados, a petición del Cliente, se realizará una revisión detallada de todos los comprobantes, respaldos, boletas o facturas presentados para estos efectos por el Cliente en los canales especialmente dispuestos para tales efectos.

En caso de constatare un error de registro de puntos, éste será corregido a la brevedad. Una vez efectuada la respectiva corrección, dichos puntos podrán ser utilizados por el Cliente.

La participación en el Programa de Fidelidad faculta a las Compañías Participantes a enviar al Cliente, en conjunto o por separado, informaciones, ofertas y promociones; sin perjuicio del derecho del Cliente a solicitar la suspensión de los envíos identificando el canal al cual quiere des-suscribirse.

Toda información o comunicación masiva que deba efectuarse a los Clientes en virtud de los presentes Términos y Condiciones podrá realizarse a través de los medios que Puntos Cencosud disponga al efecto, incluyendo prensa escrita, televisión, sitio web u otros.

#### ARTÍCULO 9° TRIBUTOS Y GASTOS

El hecho de canjear algún bien o servicio con puntos, no se extiende al valor de Impuestos, tributos o gastos que, conforme a la ley y/o a lo convenido con el Cliente, sean de su cargo.

#### ARTÍCULO 10° VIGENCIA DEL PROGRAMA PUNTOS CENCOSUD

La vigencia de estos Términos y Condiciones es de plazo indefinido, sin perjuicio de lo cual la Empresa podrá ponerle término anticipado en uno cualquiera de los siguientes casos:

- Fallecimiento del Cliente Titular;. Caso en el cual los puntos acumulados en la Cuenta podrán ser canjeados por el Cliente Adicional, si lo hubiere, dentro del plazo de 90 días corridos contados desde el fallecimiento del titular.
- Uso indebido comprobado del Programa de Fidelidad;
- Entrega por parte del Cliente de información errada o no efectiva respecto del Cliente Titular o Cliente Adicional;
- El incumplimiento de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- Cualquier acción u omisión que implique algún tipo de fraude en contra de Puntos Cencosud o alguna de las Compañías Participantes, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.
- Por término del Programa de Fidelización

En cualquiera de estos casos la Empresa deberá informar a al Cliente de la terminación anticipada, por medio de los canales idóneos. Los clientes dispondrán del plazo de 30 días corridos para el canje de los puntos acumulados en sus Cuentas para los casos signados con los números 1. al 5. y de 120 días corridos para el caso signado con el número 6.

En este caso, los Clientes dispondrán de dicho plazo para proceder al canje de los puntos que tuvieren acumulados a esa fecha.

#### ARTÍCULO 11° RENUNCIA

Todo Cliente que quiera renunciar a Puntos Cencosud, podrá hacerlo informando expresamente a la Empresa de tal decisión llamando al Call Center u otro medio que éste disponga oportunamente. En este caso, los Clientes dispondrán de un plazo de 30 días corridos desde la comunicación de renuncia para proceder al canje de los puntos que tuvieren acumulados a esa fecha.

#### ARTÍCULO 12° INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Empresa, podrá introducir modificaciones a los presentes Términos y Condiciones, las que comunicará a los Clientes con, al menos, 15 días hábiles de anticipación a la fecha de su vigencia, a través de los medios idóneos, incluyendo, al menos la publicación de la información en [www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl).

Un texto actualizado de los presentes Términos y Condiciones se mantendrá en el sitio web de Puntos Cencosud ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)).

#### ARTÍCULO 13° ÁMBITO TERRITORIAL

Los presentes Términos y Condiciones son válidos para el territorio de la República de Chile, por tanto las compras efectuadas fuera del territorio nacional no darán lugar a acumulación, así como cómo tampoco puntos emitidos fuera del territorio nacional no podrán canjearse en el marco de este Programa.

#### ARTÍCULO 14° POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

La Empresa ha elaborado políticas de privacidad y uso de información personal para que los Clientes Titulares y Clientes Adicionales de Cuentas del Programa de Fidelidad Puntos Cencosud tengan conocimiento sobre la información personal que Puntos Cencosud reúne sobre ellos, cómo, con quién y para que fines se utiliza, las que se encuentran publicadas en el sitio web del Programa de Fidelidad ([www.puntoscencosud.cl](http://www.puntoscencosud.cl)) (la "Política de Privacidad y Uso de Información Personal"). Dichas Política de Privacidad y Uso de Información Personal, una vez aceptadas por el Cliente, se entienden formar parte integrante de los presentes Términos y Condiciones para todos los efectos.

Para todo lo que no se mencione expresamente en estos Términos y Condiciones, rigen las normas establecidas en el Código Civil o la legislación chilena vigente que corresponda.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

Las normas de los presentes Términos y Condiciones reemplazan a aquellas dictadas por la Empresa para estos efectos con anterioridad a esta fecha.  
Santiago de Chile 28 de marzo de 2014.

ESTE INSTRUMENTO HA SIDO PROTOCOLIZADO EN LA NOTARÍA DE SANTIAGO DE DON JUAN FACUSE HERESI

#### Anexo 1: EMPRESAS PARTICIPANTES

Participan en el Programa de Fidelidad Puntos Cencosud: Cencosud Retail S.A. en sus Divisiones Jumbo, Santa Isabel, Johnson y Paris; Easy S.A, Cencosud Administradora de Tarjeta S.A y Eurofashion, con sus marcas: Umbrale, Foster, Topshop, Topman, u\*Kids, moon by Foster, JJO, Legacy, Womens' Secret y Miss Selfridge.

#### Anexo 2: TASAS DE ACUMULACIÓN

Jumbo: Acumula 1 punto por cada \$125 de compra; Paris: Acumula 1 punto por cada \$125 de compra; Johnson: Acumula 1 punto por cada \$250 de compra; Easy: Acumula 1 punto por cada \$125 de compra y acumula 1 punto por cada \$500 de compras con facturas; Santa Isabel: Acumula 1 punto por cada \$250 de compra; Las marcas asociadas de Eurofashion, acumulan 1 puntos por cada \$125 de compra. Tarjeta Cencosud y Tarjeta Más: Acumula 50% adicional a los puntos emitidos en el retail donde se efectúe la compra. En el caso de comercios asociados con Tarjeta Cencosud, acumula 1 punto por cada \$500.

#### Anexo 3: PUNTAJE MÍNIMO PARA CANJE

El puntaje mínimo para canje es el indicado a continuación: Jumbo: 5.000 puntos; Paris: 5.000 puntos; Easy: 5.000 puntos; Santa Isabel: 5.000 puntos., Johnson: 5000 puntos

#### Anexo 4: FACULTADES Y CANALES DE MANTENCIÓN DE CUENTA

FUNCIÓN	OPCIONES	Tipo de cliente			
		TITULAR		ADICIONAL	
		WEB	CALL	WEB	CALL
CREACIÓN DE CUENTA	Crear Cuenta Puntos Cencosud	●			
	Inscribirse como adicional				●
ADMINISTRAR ADICIONALES	Agregar un adicional a la cuenta	●	●		
	Confirmar participación en cuenta				●
	Comunicar fallecimiento de un participante*		●		
	Nominar a Adicional como Titular		●		
	Otorgar o quitar permiso de Canje	●	●		

ADMINISTRAR CUENTA	Eliminar a un adicional de la cuenta	●	●		
	Abandono de Cuenta		●		●
	Comunicar fallecimiento de un Titular *				●
	Desactivación cuenta		●		
	Fusión de Cuenta		●		
	Actualizar sus datos	●	●	●	●
	Modificar Password Web Puntos Cencosud	●	●	●	●
	Transferencia de puntos a otra cuenta **		●		
	Ver el Estado de Cuenta	●	●		
	Canje de Premios ***	●	●	●	●

\* En el caso de fallecimiento de algún participante diferente al titular, será éste último quién informe a Puntos Cencosud de lo sucedido. En el caso que sea el cliente titular el fallecido, será el cliente adicional o algún familiar del cliente titular quién deberá informar y acreditar el fallecimiento.

\*\* Los puntos transferidos entre cuentas mantienen las mismas características relacionadas a la vigencia original de los puntos y su política de vencimiento, indicadas en el presente documento.

\*\*\* El cliente adicional podrá realizar el canje por los medios descritos siempre que el cliente titular de la cuenta otorgue el permiso de canje respectivo.